



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Resolución de Alcaldía

N° 055-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 21 de Enero del 2019

VISTOS:

El Proveído N° 211 de fecha 18 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 037-2019-GDES-GM-MDCN-T de fecha 18 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 007-2019-EFPI-SGDES-MDCN-T de fecha 11 de Enero del 2019, emitido por el Equipo Funcional de Programas e Inclusion Social, el oficio N° 003-2019/ADEC-TCN, de fecha 08 de enero del 2019, emitido por el Sr. FRANCISCO VICTOR LOZA SALAZAR, Presidente Electo de la **Asociación de Discapacitados Estamos contigo "ADEC"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194° concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la **Oficio N° 003-2019-ADEC-T.C.N.**, con Registro N° 113, emitido por el **Sr. FRANCISCO VICTOR LOZA SALAZAR**, Presidente Electo de la **Asociación de Discapacitados Estamos contigo "ADEC"** Ubicado en el Comité 21 del Distrito de Ciudad Nueva, quien solicita el reconocimiento de la nueva Junta Directiva para el periodo que rige desde el año **2018 al 2020**, bajo Resolución de Alcaldía, con el objetivo de organizar, agrupar, defender sus derechos, mejorar la calidad de vida, estimular fomentar la confraternidad entre toda las personas con discapacidad, para lo cual adjunta los siguientes documentos: copia de DNIs de la nueva junta directiva, copia fedateada de Acta de Renovación de Nueva Junta Directiva, copia de la Relación de Padrón de Socios, copia de la Relación de la Nueva Junta Directiva.

Que, mediante el **Informe N° 007-2019-EFPI-SGDES-GM-MDCN-T** de fecha 11 de Enero del 2019 emitido por la encargada del Equipo Funcional de Programas e Inclusion Social, quien informa que el presente documento presentado por el **SR. FRANCISCO VICTOR LOZA SALAZAR**, cumple debidamente con los requisitos que se requiere para realizar el trámite de Reconocimiento a través de una Resolución de Alcaldía.

Que, mediante el **Informe N° 037-2019-GDES-GM-MDCN-T** de fecha 18 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, quien quien informa que el **SR. FRANCISCO VICTOR LOZA SALAZAR**, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva de la "Asociación de Discapacitados Estamos Contigo ADEC", para el periodo que rige desde el 22 de Diciembre del 2018 hasta el 22 de Diciembre del año 2020, para lo cual se requiere la emisión de Acto Resolutivo. Por lo que en atención al PROVEÍDO N° 211 de fecha 18 de Enero del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Gonzales Chura quien dispone EMITIR ACTO RESOLUTIVO;

Que, siendo una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ESTAMOS CONTIGO "ADEC" Ubicado en el Distrito de Ciudad Nueva - Comité 21, Provincia y Departamento de Tacna, para el periodo que rige desde el **22 de Diciembre del 2018 al 22 de Diciembre del año 2020**, a los siguientes miembros de la **JUNTA DIRECTIVA** que se detallan a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| PRESIDENTE | : FRANCISCO VICTOR LOZA SALAZAR |
| SECRETARIA DE ACTAS | : FELIPA MIRANDA CACHI |
| SECRETARIA DE ECONOMIA | : ANA MARIA MIRANDA CACHI |
| SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | : MAXIMO MAMANI CACHICATARI |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Economico y Social, para su registro, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRÓ
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAL
GDES
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

